



R- DNAT - 2019-0990

Salta, 23 de julio de 2019

EXPEDIENTE 10.798/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 72, elevado por la estudiante Ana Luz Cardozo - LU: 411.993, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2017-1872 (fs.55/56), de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete.

Que a fs. 59, obra resolución DNAT-2018-1424, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, mediante la cual se aprueba el nuevo título del plan de Tesina "Caracterización ecohidrológica y análisis de la variación temporal de los humedales de la cuenca de Tocomar. Dpto. Los Andes. Provincia de Salta"

Que a fs. 63, obra resolución DNAT-2019-0186, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el día viernes catorce de junio de dos mil diecinueve.

Que a fs. 66, obra resolución DNAT-2019-0608, de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se aprueba un nuevo título del plan de Tesina "Caracterización ambiental y análisis de la variación temporal de la Vega Tocomar. Dpto. Los Andes. Provincia de Salta".

Que a fs. 69, obra resolución DNAT-2019-0846, de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, mediante la cual se otorga una nueva prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina titulado "Caracterización ambiental y análisis de la variación temporal de la Vega Tocomar. Dpto. Los Andes. Provincia de Salta" hasta el día martes diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

Que a fs. 72, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves veinticinco de julio del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el día jueves veinticinco de julio de dos mil diecinueve a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Ana Luz Cardozo - LU: 411.993, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Caracterización ambiental y análisis de la variación temporal de la Vega Tocomar. Dpto. Los Andes. Provincia de Salta", dicho tribunal estará integrado por:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-0990

Salta, 23 de julio de 2019

EXPEDIENTE 10.798/2017

TITULAR: LIC. SILVIA FERREIRA PADILLA
MAG. LAURA MARMOL
ING. DIEGO VINANTE

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES